

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba... Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 13 DE DICIEMBRE DE 1863.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIV.

## Seccion editorial

### EL ARADO DE VAPOR.

Recomendamos á nuestros lectores el siguiente artículo que se ha publicado en *La Epoca*, sobre ensayos prácticos hechos en la quinta del Sr. Marqués de Perales, donde se habían ensayado otras máquinas en distintas ocasiones. Es digna de aplauso y de imitacion la conducta de aquel ilustrado propietario, siempre dispuesto á que su posesion rural sirva de escuela para los adelantos agrícolas. Dicho artículo, recomendable por sus buenas doctrinas, dice así:

«Mis amigos se sorprenderán de ver que me pongo á escribir sobre agricultura y de un punto bastante debatido en el extranjero, desde que se aplica como fuerza motriz la máquina de vapor en los campos. Bueno es variar de tema cuando no es la estacion de exposiciones de bellas artes, y cuando al fin tambien es un arte el mas antiguo y el primero en el mundo, el de labrar la tierra. Todos los que me conocen, saben cuanto deploro que en España se enseñe oficialmente el arte de dibujo en un número de escuelas casi mayor que en todas las demás naciones de Europa juntas, mientras que la agricultura apenas tiene proteccion.

El cultivo de la tierra se encuentra en muchas de nuestras provincias, no solamente en la infancia, sino entregado á manos toscas, por el desden con que le han mirado los propietarios, los cuales envian con preferencia sus hijos á las Universidades, ó bien á las Academias, para seguir penosísimas carreras. Así es, que la inteligencia y el estudio han desertado de los campos, donde solo queda la rutina material, la preocupacion y la ignorancia, que hoy sirven de muralla de resistencia para todo invento que la necesidad reclama.

Nuestros campos, por lo tanto, lloran en la soledad el error nuestro heredado de nuestros padres. Las ciudades absorben á la juventud y la embriagan con un porvenir de felicidades. Parece imposible, pero es lo cierto, que los miles de aspirantes á empleos y colocaciones, y los que han sido empleados y sufrido desengaños, no busquen solaz, ocupacion en los pueblos, que tanto necesitan de fuerza moral y de inteligencia para emprender las mejoras que la agricultura reclama. Su estado es tan poco lisonjero, que cada dia se halla mas apurado, y si no hay capataces prácticos y los propietarios de Castilla no quieren mas que entregar las tierras

á rentas, tiene en parte escusa su pereza, porque los brazos faltan de dia en dia y el ejército y las obras públicas les quitan una cifra fabulosa de ellos. El ejército, que se compone la mayor parte de hijos de labradores, se sabe á cuanto asciende su número: las obras públicas, segun el libro publicado por el director del ramo en 1860, ocupaban á 102,893 jornaleros y 8,988 caballerías. En la actualidad parece que se ocupan 136,000 operarios en las mismas obras públicas, cuya cifra, unida á la del ejército, hacen una suma extraordinaria, de la cual, por lo menos, hay que contar *doscientas mil* personas sacadas de las faenas agrícolas.

Necesariamente, pues, hay que reemplazar este vacío y recurrir á la maquinaria, porque las obras públicas están lejos de terminarse y el ejército pide siempre gente y pocos son los que vuelven á tomar el arado. Directores inteligentes, honrados y de mando, es muy grande la falta, pero no menos lo es respectivamente en clases de criados y jornaleros, hasta el punto que cada siega produce una crisis en que se consume la mayor parte de los escasos beneficios del labrador. Hé aquí la necesidad de importar máquinas.

El Sr. Marqués de Perales, que si es progresista en política lo es tambien en agricultura, se ha puesto al frente de los adelantos en esta provincia y procura introducir toda clase de mejoras. La mas importante es sin duda alguna la de aplicacion del vapor para reemplazar el ganado en las labores de la tierra, y hemos asistido hace pocos dias en su granja, fuera de la puerta de Alcalá, donde estaban arando algunas yuntas con arados de vertedera, y en otro lugar con la máquina de vapor del fabricante inglés Howard.

El sistema es sencillísimo y consiste en un carrito de tres rejas dobles que hacen á dos caras, cuya profundidad mayor es media vara y cuyo movimiento de adelante y atrás se realiza por medio de un cable ó cuerda de alambre apoyado en unas áncoras y que termina en la máquina de vapor.

De nuestras observaciones resulta: Que se puede arar en cualquiera terreno, aunque esté desnivelado, pero que no tenga piedras grandes que estorben la marcha de las rejas; de lo contrario rompería el cable que arrastra la carretilla y espondría al conductor: hemos presenciado un vuelco por no haber parado á tiempo la máquina al llegar el carrito á la rueda del áncora. Que no hace surco y de consiguiente que tan solo puede *alzar y binar* y si se quiere *terciar*; pero para sembrar es preciso hacerlo

á yunto y no á surco, en cuyo caso hay que traer las yuntas y tambien son indispensables para arar las orillas y rincones, lo cual no quita el mérito á la máquina. Que la tierra queda perfectamente mullida y se puede pasar y repasar y profundizar, hasta el punto de parecer una labor hecha con azadon. Que siendo mucha la fuerza de la máquina, se puede arar en seco cuanto la potencia lo permita. Que no es inconveniente la desigualdad del terreno, pues ara de todos modos y en todos los sitios y direcciones, limpios de grandes piedras. Que no es necesario que el maquinista vea el carrito de las rejas, pues con señales se puede interpretar su movimiento. Que la instalacion de la máquina requiere de dos á tres horas, y finalmente, que la labor que hace, al dia es de 8 á 9 fanegas de tierra, perfectamente mullida.

Por los datos que pudimos adquirir de los operarios, resulta que necesita de siete á ocho personas, cuyos jornales y el combustible cuesta de 240 á 260 rs. diarios, ó sea una tercera parte mas caro que con las yuntas. Pero téngase entendido que cuando no es tiempo de arar, el ganado sigue comiendo en las cuadras, mientras que la máquina en descanso nada consume, y en cuanto á su capital y deterioro, es á corta diferencia el mismo que el de las mulas ó de los bueyes. El gasto será mucho menor cuando el maquinista inglés, que cuesta 60 reales diarios y el segundo 50, puedan ser españoles y á un precio mas razonable. Pero hoy no es tiempo aun de hacer estos cálculos económicos, porque hay que pensar, sobre todo, en el adelanto de la ciencia y en la mejora de la agricultura, á fin de reponer los brazos que el ejército y las obras públicas sacan de los campos. Despues vendrá la economia y el orden con el curso de los años y la esperiencia de la práctica.

Quede, pues, sentado que el arado de vapor puesto en uso por el señor marqués de Perales ha de producir mejores resultados que las máquinas de trillar y aventar, las cuales no sirven hasta ahora para las grandes labranzas, y de todos modos, el ensayo del vapor que en el terreno de la práctica hoy se está haciendo, es un gran estímulo para los propietarios, que al fin se animarán á cultivar sus haciendas por sí mismos. Y cuando esto suceda y se cultive la tierra todos los años y sin *barbechar* adoptando la rotacion de cosechas, entonces podrá nuestra Peninsula mantener holgadamente el número de habitantes que en tiempo de los romanos y de los árabes, y entonces será

real y efectivamente una nacion de primer orden.

En los campos es donde mas se refleja la bondad de un gobierno y la importancia de su administracion.— José Galofre.

Madrid 8 de Noviembre de 1863.

## CORTES.

Congreso.

Conclusion de la sesion del 9.

La última parte de la sesion fué bastante animada.

Habló el señor ministro de la Guerra para contestar á una alusion del señor marqués de la Vega de Armijo, y despues el señor ministro de Marina para defender al gabinete de los ataques dirigidos por el mismo señor marqués, negando que los actuales ministros hubiesen atacado á la union liberal, y eso que era fácil hacerlo con razones incontestables, por la falta de accion de aquel ministerio en el seno del Parlamento. Estendióse en desvanecer los principales cargos que contra la administracion actual se dirigieron, y acabó explicando su creencia sobre la conducta del partido progresista al abstenerse de tomar parte en las últimas elecciones.

Habló el señor Ulloa para una alusion personal, y el Sr. Escario con el mismo objeto, rechazando las calificaciones que contra el grupo de hombres á que él pertenecía se lanzaron por algun ministro en el Senado, dando ocasion á que el señor ministro de la Guerra pidiese que se escribiesen ciertas palabras, y á que el señor presidente le retirase la palabra, porque se ocupaba el orador de discursos que no se habian pronunciado en el Congreso.

El señor Ardanáz pidió la lectura de un artículo del reglamento sobre la forma con que debe procederse para retirar la palabra á un diputado, y despues de algunas esplicaciones del señor presidente, se suspendió la discusion.

No publicamos hoy el alcance de la sesion del 10 porque no lo trae periódico alguno, á consecuencia del acuerdo que sigue y que copiamos de *La Correspondencia* del citado dia 10.

«Ayer se reunieron en casa del señor Rivero los representantes de todos los periódicos políticos de Madrid, y acordaron publicar hoy á la cabeza de todos los diarios, como efectivamente lo hacen, la siguiente declaracion.

«Habiendo adoptado el señor presidente del Congreso medidas depresivas de la dignidad de los representantes de la prensa en la tribuna que les está designada en aquel cuerpo colegislador, los directores de los periódicos políticos de Madrid, acompañados de uno de sus redactores, se reunieron anoche y acordaron.

1.º No asistir á la tribuna que les está

designada en el Congreso, mientras no se revoquen aquellas medidas.

2.º No publicar crónica ni alcance de las sesiones, ni emitir su juicio en forma alguna acerca de las mismas.

3.º No reproducir en sus columnas mas que el extracto oficial de las sesiones publicadas por la *Gaceta*.

Madrid 9 de diciembre de 1863.

Por *El Diario Español*, Dionisio Lopez Roberts, Zecarias J. Casaval.—Por *El Clamor Público*, Primitivo Andrés Cardano, J. Garcia de la Foz.—Por *La España*, Daniel de Moraza, Eduardo Benedicto.—Por *La Epoca*, Ignacio J. Escobar.—Por *La Esperanza*, J. A. de Vildósola, Vicente de la Hoz y Liniers.—Por *La Correspondencia*, Leandro P. Cosío.—Por *Las Novedades*, Francisco de Paula Montemar, Felipe Picatoste.—Por *La Iberia*, Práxedes Mateo Sagasta, Evaristo Escalera.—Por *La Discusion*, Nicolás Maria Rivero, Roberto Robert.—Por *La América*, Eduardo Asquerino, Eusebio Asquerino.—Por *El Pueblo*, Manuel del Palacio.—Por *El Reino*, Cayetano Sanchez.—Por *La Regeneracion*, Francisco Peral de Cuevas, Serafin Alvarez.—Por *El Contemporáneo*, J. Luis Alvareda, Ramon Rodriguez Correa.—Por *El Eco del Pais*, Eduardo Gassart Artime, Escolástico de la Parra.—Por *La Política*, Antonio Mantilla, Pedro Antonio de Alarcon.—Por *El Bien Público*, Francisco J. Orellana, Ricardo Molina.—Por *El Espíritu Público*, Pedro Hernandez, Justo Diaz Gallo.—Por *La Razon Española*, Federico de Sawa, Salvador Lopez Guijarro.—Por *La Libertad*, Miguel Lopez Martinez, José Ortega.—Por *La Verdad*, Torcuato Tarrago.—Por *La Tribuna Española*, Manuel Perez de Molina.

En el mismo periódico leemos lo siguiente:

«Hoy, apenas se abrió la sesion del Congreso, preguntó el señor Fagés, segun se dice, el por qué el abandono que se notaba en la tribuna de periodistas, y el por qué de la protesta que habia aparecido en la prensa, estrañando ambas manifestaciones.

Sobre esta cuestion parece que hablaron los señores Moraza y Alvareda, esponiendo las razones en que los periodistas fundaban su protesta.

## Seccion oficial.

La *Gaceta* del 10 publica varios reales decretos, espeditos por el ministerio de Ultramar, dando nueva organizacion á las dependencias de Hacienda de la isla de Cuba.

El primero de dichos decretos, sin alterar en su esencia las bases de la organizacion existente, antes bien conservándolas todas, regulariza la administracion, determina con claridad la competencia propia de cada uno de sus funcionarios y la naturaleza de los servicios que están



llamados a prestar; establece las formas de despacho mas propias para facilitar entre las autoridades de distinta gerarquias, que concurren a la resolucion de las cuestiones administrativas y de gobierno, la buena inteligencia; cuya falta entorpece tanto la marcha ordenada de la administracion publica; crea oficinas especialmente destinadas a la gestion de las rentas maritimas, confundidas hasta ahora con las llamadas terrestres, con gran perjuicio del regimen y progreso de unos y otros impuestos; distribuye convenientemente la accion administrativa, proporcionandola al territorio, poblacion, riqueza y comunicaciones de las diversas localidades de la isla; separa la administracion central de la local, como lo demandaba con tanta urgencia el buen servicio, encomendando la primera a los centros especiales que dirigen la gestion de la Hacienda bajo las ordenes del intendente, y la segunda a los administradores locales de aduanas y de rentas publicas; facilita, por ultimo, el planteamiento de las reformas que la justicia y la conveniencia reclaman hace tanto tiempo en el sistema tributario de la isla de Cuba, y que no pueden intentarse sin que la nueva organizacion administrativa funcione de una manera regular y desembarazada.

Por el segundo real decreto, se suprime el cuerpo de carabineros de Hacienda de la isla de Cuba, y se establece para desempeñar el servicio de aduanas que prestaba este cuerpo, habra el numero suficiente de celadores, aduaneros, patrones y marineros. El intendente, a propuesta del administrador central de aduanas, distribuirá estos funcionarios entre las administraciones locales de aduanas de la isla, en la proporcion que exijan las necesidades del servicio.

Finalmente, por otros dos decretos se dispone que don Juan de Ariza, consejero de la administracion de la isla de Cuba, cese en el cargo de intendente de Hacienda de la misma isla que sirve interinamente; y se nombra intendente de Hacienda publica de la isla de Cuba a don Isidro Wall y Alfonso de Sousa, conde de Armidez de Toledo, intendente general cesante de ejercicio de Hacienda de la misma isla.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, dictada por ante mi en los autos testamentaria de don Juan Pablo Millan, se ha mandado sacar a subasta varias piezas de madapolán, holandá, muselina brochada, Nautik, organdí y batista, todas por la cantidad de 39,925 1/2 rs.; varios paquetes de hilo, algodón, roles de piqué, mozos de encaje y piezas de coco bla. co por ta de 6,827 rs.; un paquete de torzal de seda con siete libras y media a 54 rs. cada una, 255 rs.; y 3,563 pecheras, desde 3 1/2 a 26 rs. cada una, 51,205 rs., y se ha de rematar en el mejor postor, ya sea en totalidad ó por lotes el dia 16 del corriente mes de diciembre a las doce de su mañana en el despacho audiencia de dicho señor juez, calle Compas de la Laguna núm. 2, hallándose desde hoy aquellos efectos de manifiesto en el establecimiento del fiador don Juan Pablo, plaza del Infante don Fernando antes de la Alfalfa.

S villa 1.º de diciembre de 1865.—Antonio Maria de Castro.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

La direccion general del registro de la Propiedad va a terminar muy en breve el espediente formado para que se reintegre a los registradores la tercera parte de los

honorarios que les exigió la Hacienda mientras desempeñaron las funciones de los antiguos contadores hasta el planteamiento de la nueva ley hipotecaria, y muy pronto el señor ministro de Gracia y Justicia presentará y leerá a las Cortes al indicado fin el oportuno proyecto de ley.

En una correspondencia de Paris que publica *La Iberia* se da la satisfactoria noticia de que los españoles han alcanzado un triunfo completo en Santo Domingo, venciendo y derrotando completamente a los insurrectos.

Tenemos noticias telegráficas de Melilla hasta el dia 7. No ocurría allí novedad. La guarnicion de la plaza se ocupaba en completar la destruccion de la mezquita de Santiago, hecha por Muley-el-Abbas y en coartar todas las chumberas. El general Maldonado habia entregado el mando de las tropas al brigadier Ozyan, gobernador de la plaza, y se disponia a ir a Ceuta, cuya comandancia general le habia sido conferida.

Ha sido nombrado gobernador civil de la Isla de Cuba el señor Michelena, gobernador que ha sido de varias provincias en la peninsula. Con este motivo debe cesar en la interinidad del cargo el segundo cabo señor Haley, que desempeñaba aquel gobierno.

La indisposicion del señor Posada Herrera, que le tiene postrado en cama desde el dia 8, consiste en un fuerte y repentino ataque de reuma a la cabeza y a las articulaciones, que no solo le ha impedido asistir el 9 al Congreso, sino que segun la opinion de los facultativos, no le permitirá hacerlo en algunos dias.

Han sido aprobadas las propuestas de Melilla por la accion que tuvieron las tropas de aquella guarnicion el dia 27 de agosto último contra los moros del Rif en la mezquita de Santiago.

Dícese que el conde de Balazote y don Miguel Tenorio, secretario particular de la Reina, no han aceptado la cruz de gran oficial de la Legion de Honor que les ha sido remitida por el emperador de los franceses.

Durante la permanencia del señor Coello y Quesada en la plenipotencia de Bélgica se entablaron negociaciones confidenciales y puramente amistosas entre el representante de la reina de España y el señor Irigoyen, ministro que era allí de la república del Perú, con el objeto de ver si era posible llegar a una avenencia digna y favorable entre dos pueblos hermanos y hasta el dia lamentablemente apartados. La circunstancia de que el ministro de España conoció mucho en Paris al general Pezet, actual presidente del Perú, facilitó estas inteligencias y desvaneció muchas alarmas infundadas. Desde entonces parece ha sido constante el deseo del gobierno peruano por avivar relaciones de amistad con nuestro país, y hoy los periódicos extranjeros anuncian que el general Vivanco ha recibido la plenipotencia del Perú cerca de España, siendo el señor Lallave el secretario de esta mision extraordinaria. Ignoramos si la noticia es cierta.

Dice *La Correspondencia* del 10. Hace pocos dias hemos dicho que se ha declarado en posesion del empleo de ma-

riscal de campo de nuestro ejército a don Buenaventura Baez, presidente que ha sido dos veces de la república dominicana y general de division de la misma. Con este motivo creemos oportuno y conveniente hacer algunas aclaraciones. El general Baez felicitó a S. M. en una sentida esposicion por la amplia amistad concedida a aquellos de sus compatriotas que habian sido espulsados con él por el gobierno dominicano antes de la anexion a España, y recordando como demostracion de su sinceridad las pruebas de afecto al pueblo español y a sus intereses en las ocasiones que habia ejercido el mando supremo en su país. Además, nosotros sabemos que cuando ocurrió la primera sublevacion a principios de este año, y decian algunos periódicos extranjeros que Baez estaba con los insurrectos y habia tomado un fuerte, se presentó espontáneamente al embajador de S. M. en Paris para desmentir con su sola presencia tan falsos y absurdos rumores. Al reconocer espontáneamente tambien a la Reina, lo ha hecho desinteresadamente, sin pretension alguna, y el gobierno ha hecho un acto de conveniencia y de política declarándole su empleo militar en el ejército español.

El conseqente liberal don Santiago Alonso Cordero, dirigió a la *La Iberia* una carta confirmando lo que ya se habia dicho sobre haber renunciado la gran cruz de Isabel la Católica con que le ha honrado S. M. la Reina y añade: «Pero quiero que se entienda que mi negativa, fundada en nobles motivos, ni supone falta de respeto hacia S. M., a quien quedo profunda y cordialmente reconocido, ni envuelve desaire alguno hacia el señor marqués de Miraflores, persona dignísima, a quien trato con intimidad hace mas de 40 años y que es demasiado leal y caballero para intentar gavar a nadie con honores y destinos, y no bastante cándido para intentar con una persona de mis antecedentes. El señor marqués y yo, cualesquiera que sean nuestras diferencias políticas, tenemos corazon sano y ánimo recto.»

### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Varsovia 9.—Se han hecho numerosas prisiones de empleados del ferro carril.

Berlin 9.—El ministerio ha pedido con urgencia a la Cámara de diputados la votacion de un empréstito de doce millones de thalers.

Se han adoptado medidas militares extraordinarias.

Paris 9 (por la tarde).—El *Moniteur* publicará mañana la respuesta del Papa, Prusia, Austria, Baviera, y Hannover en lo relativo al Congreso.

Francofort (sin fecha).—La Dieta ha notificado a Dinamarca que las tropas federales entrarán en el Holstein dentro de tres dias si la Dinamarca no ha dado satisfaccion relativamente al Ducado.

Copenhague (sin fecha).—Los periódicos dicen que Dinamarca rechazará la agresion contra el Holstein por medio de las armas.

Paris 10.—El *Monitor* ha publicado, como se esperaba, las respuestas que han dado sobre el Congreso el Austria, la Prusia, la Santa Sede, el Hannover y la Baviera. El Papa acepta la reunion, en la creencia de

que el Congreso restablecerá los derechos violados, dando la preeminencia a la religion católica única verdadera.

Liverpool 10.—Nada confirma el rumor de que el ejército de Bunside se ha rendido al general confederado Lougstreet.

*La France* publica un artículo acerca del Congreso europeo, en el cual dice en sustancia, que Francia puede ganar con la paz; que nada puede perder con la guerra; que si, en fin, no debe empujar la revolucion, nada debe hacer para impedir que estalle. Al decir del periódico imperialista, si la revolucion viene, Napoleon no necesita mas que encerrarse en sus tiendas y dejarla pasar.

*La Epoca* dice que puede asegurarse a *La Discusion* que carece de todo fundamento la noticia que le han dado de que por renuncia del archiduque Maximiliano es candidato al trono de Méjico el príncipe Napoleon, y añade que ya verá *La Discusion* como arrojado Juárez del territorio mejicano en lo que resta de año, el príncipe Maximiliano irá a Méjico a fines de enero próximo.

Escriben de Paris: «Trátase mucho de volver a ocuparse de las proposiciones de los embajadores annamitas, y de evacuar las provincias de Cochinchina, excepto Saigon, mediante el protectorado y una indemnizacion. De esta suerte se podrían llevar tropas a Méjico. De un regimiento de marina, compuesto de 1.400 hombres en Tampico solo quedan 270.»

Escriben de Londres con fecha 4. Ayer azotó a toda Inglaterra un huracan violento, como pocos hayamos sentido. No solo en las costas, hasta en el Tamesis hubo naufragios. Algunos buques procedentes de la China y de la India, al ir a entrar en los docks de Londres, se estrellaron. Por todas partes se veian techos de casas derribadas. En las mismas calles de Londres, fueron muertas y heridas varias personas. Algunas las levantaba el viento, y las arrojaba del puente del Tamesis al rio. Los viajeros que iban en el ferrocarril de los omnibus vinieron al suelo. Debe ser inmenso el total de pérdidas.

La prensa inglesa se ocupa de las últimas noticias recibidas de sus posesiones de la India, con motivo de la grave enfermedad del gobernador general lord Elgin, quien se ha visto obligado a dimitir su elevado cargo. Despues de honrar la memoria de los grandes servicios prestados por lord Elgin, aplaude la eleccion que ha hecho de Sir Lawrence para reemplazar a la primera autoridad de la India inglesa, cuyo alto cargo constituye un vireinato.

Segun un documento oficial que se ha publicado recientemente, la poblacion total de los Estados Unidos de América del Norte y del Sur era en 1860 de 31.445,089 habitantes; lo que da un aumento de 8.250,000 comparado con la poblacion que resultó del último censo hecho el año 1850. Para tener una idea de la rapidez con que se ha formado una poblacion tan considerable, baste saber que en 1790, es decir, hace apenas setenta y tres años, no llegaba el número de habitantes en aquel país a 4.000,000. En la totalidad de la poblacion actual se cuentan 4.442,000 personas de color; es decir, negros, mulatos,

mestizos, etc., de los cuales 488,000 son libres y los demás esclavos.

Mr. de Rechberg ha declarado, contestando a una interpelacion de Mr. Ræchbamer, que es ya tiempo de liquidar cuentas con el sistema seguido en Copenhague, sistema que ofende los derechos y el amor propio de Alemania, hallándose las tropas austriacas dispuestas a marchar a la primera señal dada desde Francofort hacia el Bajo-Elba. Termina el ministro por decir, que Austria está decidida a hacer causa comuna con Prusia, a respetar el derecho y los tratados, y a sostener en los límites justos los intereses alemanes y de las poblaciones hermanas en Alemania.

La corte de Suecia ha dirigido, en su calidad de signataria del tratado de Londres de 8 de mayo de 1852, por conducto de sus agentes diplomáticos en el extranjero, a todas las potencias que con ella firmaron, un despacho en el que se las invita a hacer cumplir de una manera leal los compromisos estipulados, y a interesarse para sostener la integridad danesa, que ha llegado a ser una cuestion de órden europeo.

Por un despacho telegráfico privado, se dijo que habia muerto en la Meca el emir Abd-el-Kader, *La France* desmiente esta noticia, asegurando que segun sus informes de fechas muy recientes, Abd-el-Kader estaba en Medina, una de las tres ciudades santas, y que hacia el 15 de diciembre debia llegar a Djeddah, donde se embarcaria para volver a Damasco.

El último correo de Oriente confirma la noticia negada por algunos periódicos del vecino imperio de que en el Japon habia sido asesinado un oficial francés.

El nuevo empréstito francés se hará por suscripcion pública fijando el gobierno la tasa de la renta que deben devengar los cupones y admitiendo las proposiciones que resulten mas ventajosas.

Dícese en Paris que para el caso en que se reuniera el Congreso europeo el emperador Napoleon habia pensado retirarse al palacio de Saint Cloud dejando al Pontífice el palacio de las Tullerías, el del presidente del cuerpo legislativo al emperador de Rusia, al de Austria el Luxemburgo, el del Consejo de Estado a la reina Victoria y el palacio real a Victor Manuel.

Dicen de Charleston: Los federales han destruido las murallas del fuerte Sumpter; pero los confederados construyen sobre las ruinas baterías a prueba de bomba.

El proyecto relativo a la demolicion de la fortaleza de Corfú, causa viva agitacion en Atenas.

En la sesion del 1.º de diciembre de la Cámara de diputados austriacos, un diputado ha pedido que se examine la legalidad de una ordenanza del 19 de octubre de 1860, que comenta las prescripciones del Código penal, con motivo de los actos que comprometen la seguridad de otros Estados.—Esta mocion sera leida en una sesion muy próxima, y provocará sin duda, una importante discusion, que arrojará un po-



co de luz sobre los actos que se reprochan al Austria, relativos a la administracion de la Galitzia.

El rey de Dinamarca ha publicado una proclama en la que se dice que en Alemania se abrigan ideas de desmembramiento del reino...

Gacetilla.

Alarma.—Se han empezado a levantar en la Corredera grandes barricadas de instrumentos de noche-buena.

Tenedlo entendido.—De un dia a otro se empezaran a colocar las cubetas urinarias, cuya obra deba quedar terminada...

El vigia.—Toma tierra la zambomba:—se habla de trovas y décimas:—

—se invocan los aguinaldos... —Dios nos la depare buena!

Cuestion húmeda.—Se nos quejan muchos vecinos de la falta de aguas que están experimentando en estos dias...

Hoy.—Si el sol sigue tan claro—y el tiempo seco—habrá esta tarde música—en el paseo, y el Dios de ellas—lanzará en la Victoria—mortales flechas.

Es interesante.—Hemos oido a algunas personas que jasean de la mala calidad del pan, que falta de la debida coctura...

Movimiento.—Han sido declarados cesantes los administradores de las estafetas de Posadas y la Carlota don Manuel Sanchez Toro...

Ventaja para el que paga.—Ha sido rematada en 1 rs. y 99 cént. por 100 la recaudacion de contribuciones de esta capital...

Espositos.—En las hijuelas de la casa de Maternidad de esta capital, se contaban los siguientes, segun el último estado...

Ya llegó aquello.—De Avilés, provincia de Oviedo, nos comunican la siguiente interesante noticia: «Hoy, que tanto llaman la atencion de todo el mundo los experimentos hechos por Nadar y otros aeronautas...

Buen hallazgo.—Haciendo escavaciones para el perforamiento de un pozo de conservar nieve en las inmediaciones de Santiago, los trabajadores hallaron cuatro estabones de oro macizo...

Seria mejor.—Un freno para los trenes—ha inventado una polita, que se ha ensayado con fruto—de Bélgica en una via.—¿Quién inventará otro freno—para sujetar las niñas?

¿Qué es una muger?—Cada cual mira a la muger segun sus creencias, su profesion, su carácter. Vamos a pasar revista a las distintas fases en que la muger puede presentarse al hombre:

- La muger para el pintor, es un modelo. Para un naturalista, una hembra. Para un botanico, una ciudadana. Para el médico, una persona. Para el aldeano, una ayuda. Para el inválido, una enfermera. Para los gobiernos, una máquina.

Para el calavera, un juguete. Para un madrileño, un dote. Para un jugador, una figura. Para un poeta, una flor. Para un enamorado, un ángel. Y para mi, una muger.

He jugado.—Son varias las compañías que se han formado en esta capital para tomar parte en el gran sorteo que debe celebrarse el dia 23 del corriente. Esto prueba que son muchos los cándidos que aspiran a pescar el premio mayúsculo de seis millones...

Defunciones.—En el mes de octubre último han fallecido en los establecimientos a cargo de la Beneficencia de esta provincia 50 acogidos. De ellos han sido 28 varones y 22 hembras.

Elecciones.—Por Boletín oficial extraordinario, y bajo el número 199 se han publicado las listas de los electores que han tomado parte en los diez y siete partidos judiciales de esta provincia en los dias 22 y 24 de noviembre último.

Datos.—A 1,239 ascendia el número de individuos pertenecientes a las clases pasivas de esta provincia en el mes de junio último y a 212,120 rs. y 85 cént. una mensualidad de sus haberes.

Por metales.—Un asturiano ha inventado—un medio sencillo y pronto—para en teniendo dinero—dar direccion a los globos, y con su invento en la mano—va a marchar para Madrid, pues no ignora el asturiano—que en el dinero está el quid.

Te conozco.—A la sociedad directiva del teatro de Baena se le ha concedido permiso por el señor Gobernador, para que dé cuatro bailes de máscara en los dias de las próximas pascuas.

A los interesados.—Estando dispuesto por la Direccion general de la Deuda pública, que los tenedores de cupones que deseen cobrar en la Tesorería de Hacienda de esta provincia el importe del semestre del 31 de diciembre y 1.º de enero próximo presenten los mismos con dobles facturas y a la vez exhiban los

títulos a que pertenezcan en los 15 dias inmediatamente anteriores al del vencimiento, pasados los cuales, tendrán los interesados que acudir a las oficinas centrales de la Corte para hacerlos efectivos...

Como esta hay pocas.—En una poblacion del vecino imperio ha fallecido una mujer de ochenta y tres años, que desde el de 1810, a pesar de estar para todo lo demas en su cabal juicio y de tener completamente espedito el uso de su órgano vocal, se habia obstinado en no pronunciar una sola palabra...

Obras.—El dia 14 del actual se subastan en el local del Gobierno civil de esta provincia las obras de reparacion de los edificios de las Salinas de Duernas, de doce a una de la tarde.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy.—Sta. Lucia, virgen y mártir. Mañana.—S. Espiridion, obispo y confesor.

Jubileo circular.—Hoy y mañana en la Sta. Iglesia Catedral.

Hoy predicará en la Sta. Iglesia Catedral el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa.

Sesto y séptimo dia de novena a la Purísima Concepcion en la iglesia parroquial de S. Andrés y en la ermita de la Aurora, a las oraciones.

Séptimo y octavo dia de igual novena en la ermita del Socorro, a la misma hora.

Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, en S. Lorenzo. Mañana Ntra. Sra. de la Salud, en su iglesia.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1865.

Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID Cotizacion oficial del 7. Consolidado 53-60 c. Diferido 49-10.

Deuda amortizable de primera clase 29 75 Id. de segunda 28 75 Id. del personal 29 10. Acciones del Banco de España 219 00.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 4 de Diciembre a igual hora del 11.

GRANADA. Trigo de 48 a 62. Cebada de 34 a 36. Habas de 49 a 52. Aceite de 47 a 48.

MÁLAGA. Trigo de 55 a 71. Cebada de 35 a 36. Habas de 36 a 41. Aceite de 48 a 49.

JEREZ. Trigo de 48 a 60. Cebada de 27 a 28. Habas de 42 a 44. Aceite de 49 a 50.

JAEN. Trigo de 50 a 58. Cebada de 36 a 37. Habas de 40 a 42. Aceite de 00 a 52, dentro.

Ferrocarril.

Salen el primer tren a las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 céntimos. Segunda clase 39 rs. 47 céntimos. Tercera clase 23 rs. 70 céntimos.

Urgencias.

Sanchez y Medicina. Salen para Madrid los dias pares a las 10 1/2 de la noche. Entran los impares a las 11 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba a Madrid, Berlina, 507 rs. Interior, 440.

La Madrileña. Salen para Madrid los dias impares a las 10 de la noche. Entran los pares a las diez de la noche. Calle de la Librería núm. 20, por D. Alfonso Maroto.

La Cordobesa. Salen para Madrid los dias impares entre doce y una del dia. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 410.

La Victoria. Salen para Madrid los dias impares a las diez de la noche, y entran los pares a la misma hora. Precios a Madrid, Berlina, 507. Interior, 440.

Postas Andaluzas-Sevillanas. Salen para Madrid los dias impares de doce a una de la tarde, y llegan los dias pares de diez a once de la noche. Precios de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 409.

La Andaluza. Salen para Lucena todos los dias a las 7 de la mañana. Entran todos los dias a las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 65 rs. Interior, 46.

La Malagueña. Salen para Málaga en el presente mes los dias pares a la una de la tarde, y entran los impares a las 8 de la mañana. Precios a Málaga, Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 420. Calle de S. Fernando núm. 47.

La nueva Andaluza. Sale para Montoro los dias pares a la una de la tarde, y entran los impares de doce a una del dia. Precios: a Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30.

Sillas-correos. Los billetes para Madrid se despachan por don Baldomero Cisneros, calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

Otros carruajes.

Carruajes acelerados del Norte y Medicina. Habiéndose abierto al público la estacion de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido un servicio de carruajes acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto...

yecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruajes poniendo almohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero...

Empresa de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47.

Galerías. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pótro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pótro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, a precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera a las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra a las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las 12 y 15 minutos de la noche.

el ferrocarril a las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa. IDEM Andrés Rabadan. AGUILAR Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CAÑETE Manuel Gutierrez. SANTA REULA Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO Juan Colchero. PALMA José y Juan Perez. MONTALBAN Agustín Robles y Juan Castellano. ECILIA Salvador Dieguez. ANJUIAR Juan Montero. OBEJO Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTEJO Francisco de Luque. ECILIA Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO Francisco Manuel Carpio. CASTRO Juan Romero. LA CAMPANA Andrés Montero. AGUILAR Francisco Perez. Posada del Pótro. RAMBLA Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTEJO Idefonso Caballero. VISO José Lopez, Idefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE José María Valera y Francisco Venelada. POZOBLANCO Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO Pedro Moyano. ESPILIA José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBREJUNA Miguel Sanz y Joaquin Benavente. Pótro. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias.

ADAMUZ Barolomé Obreiro. DOÑA MENCIA Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCE Francisco Rodriguez. VALENZUELA Francisco Garcia. ANJUIAR Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEJO Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD Idefonso Castilla. VILLAFRANCA Miguel Estremera y Rafael Iriguez. Posada de la Paja.

PRIEGO Antonio Aguilera. PUENTE GRNIL Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28.

ECILIA Fernando Roman. Palma 10. GRANADA José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ABYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—A mas de raqeeo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas, además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA ESPAÑA. 72122, 122.—No se puede franquear.



Subarriendo. La persona a quien acomode el subarriendo de dos buenas habitaciones en la casa número 4, calle de los Paraisos, acudirá a la especería sita en la plazuela de D. Gerónimo Paez número 16, donde darán razón.

Arrendamiento. El de una casa número 82 en la calle de Isabel II, antes de la Puerta Nueva, donde hay establecida una almoneda de jabón blando. Para tratar de su ajuste está autorizado don Matias de Rivas, pbro., que vive en la calle del Viento número 4.

Almoneda. La hay de varios efectos de escritorio y puertas de cristales: en la calle de los Angeles número 7 darán razón.

El Cura de Aldea. Novela original de D. E. Perez Escribá. Se repartirá por entregas de 16 páginas al precio de medio real cada una en toda España. Se suscribe en el despacho del «Diario de Córdoba», calle de S. Fernando número 34.

Pérdida. En la calle de Fernando Colon, antes de la eniza, se ha extraviado un bastón de madera barnizada. La persona que lo haya encontrado se servirá acudir al establecimiento de los señores Carrasco y Garcia Viñeira, donde se le darán más señas y una gratificación.

Turrón. Ha llegado a esta capital el turrón de Pico con un gran surtido de turrón de Gijón ordinario. Id. superior, de nieve, de yema y de Alicante. También trae almendras peladillas, almendra parda fina. Se advierte a los señores que todos los años favorecen a Pico con sus pedidos, que lo venderá en su cuarto, posada de la Palla en la Corredora, a fin de que no sufran en gaño comprándolo en otra parte.

La Buena Fé. Habiéndose acordado el día 19 del mes de Noviembre próximo pasado la disolución de la sociedad «La Buena Fé», se previene a los socios que no se han presentado a recibir la parte que les ha correspondido, que si en el término de 20 días no se presentan a reclamársela ante el Sr. D. José Sanchez, serán depositadas sus cuotas conforme a lo dispuesto por la misma sociedad.

Matanzas. Las habra los días 14, 15 y 18 del corriente, en casa de D. Miguel Castañeda, calle de San Roque número 2.

Potros acogidos. Se admiten en la dehesa de «Ajate» término de esta ciudad, encuadrándose con su arrendatario, plazuela de S. Miguel número 1.

La Libertad. Diario moderado. Se publica en Madrid. Redacción y administración calle de Logroño y Vega número 40. Precios: 0 rs. el trimestre haciendo la suscripción directamente y 4 rs. por medio de corresponsales. Se suscribe en la Imprenta del «Diario».

Los grandes infames, por I. Mando Ferrandez y González. Esta obra constará de un 1.º y 2.º entregas, próximamente. Cada entrega contendrá 10 grandes páginas de buen papel y esmerada impresión. El precio de cada entrega es el de UN REAL tanto en Madrid como en provincias. A cada tres entregas, acompañará una lámina perfectamente grabada. Se suscribe en el despacho del «Diario de Córdoba».

Arrendamiento. Desde el día 1.º de Enero próximo, se arrienda la casa número 6 calle del Tesoro. En la misma casa darán razón.

Reflexion analítica de la obra escrita en francés por Mr. Ernesto Renan, titulada «La vida de Jesús», por don Juan Jusé y Castañera, catedrático que fué de Teología dogmática en el Seminario Conciliar de Barbastro, y actualente profesor de la misma asignatura en la Universidad Central. Esta obra se publicará en tres entregas de 100 páginas en 4.º, siendo el precio en provincias de 1.50 rs. cada 4 entregas, recibidas por adelantado y pagadas anticipadamente. Se suscribe en el despacho de este periódico.

Opúsculo. «Refutación a las doctrinas del «Contemporáneo» sobre la enseñanza de la filosofía en las universidades», por D. Juan Bautista Solís. Un cuaderno en 4.º, que se halla de venta en el despacho de este periódico a 2 rs.

Colocacion. Debiendo proveerse en un licencioso de la Guardia civil con buena nota, una plaza de guarda de la Campañuela alta, de la pertenencia del Excmo. Sr. Duque de Fernán Núñez, los que lo sean y les convenga, pueden dirigir sus solicitudes al Administrador de S. E., calle del Paraíso número 3, en el término de ocho días, acompañando sus licencias.

Higos. Hay depósito de ellos superiores de Almona, por arrobas y medias se venden en el almacén de comestibles de don Diego Cuesta, plazuela de las Cañas.

Jirandas que hizo la Santísima Virgen María desde Nazaret hasta Belén. Un tomo en 8.º, se vende en el despacho del «Diario de Córdoba».

Octava para celebrar la Concepcion en gracia de la Santísima Virgen María, en cuyo misterio la tiene por patrona el pueblo Español. Se halla de venta en la Imprenta del «Diario».

Palomina. Se vende palomina en la posesion del Agudillo en casa de el Sr. Duque de Armodovar darán razón.

Venta. Se vende la casa número 34 calle de la Caldebejar. Marmol de Bañuelos número 11 se trata de su ajuste.

Venta. En subasta privada se vende la casa número 38 antiguo y 2 moderno, calle de Graza en esta ciudad, de nueva construcción, bajo el tipo y condiciones que están de manifiesto en las casas del procurador D. Leon Crespo, número 1.º, calle de Maese Luis, y su remate tendrá efecto de once a doce de la mañana del día veinte y dos del próximo mes de Diciembre.

BANCO UNIVERSAL DE AHORROS.

ASOCIACION MUTUA PARA LA COLOCACION DE CAPITALES. Domicilio: calle del Leon, 27, MADRID.

CONSEJO DE INSPECCION.

- Sr. Conde de Cervera, Presidente. Sr. D. Manuel Esponera, diputado a Cortes. Sr. D. José Cristobal Sorni, ex-diputado a Cortes y abogado. Sr. D. Vicente Hernandez de la Rúa, abogado y ex diputado a Cortes. Sr. D. Isidro Salazar, abogado, auditor de Marina honorario, jefe de Negociado de Hacienda pública y Contador del Tribunal de Cuentas del Reino. Sr. D. Manuel de Góngora, comerciante y propietario. Sr. D. Vicente Ramon de Vergara, Contador del Tribunal de Cuentas del Reino. Sr. D. José Echegaray, Ingeniero jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, y catedrático de la Escuela especial. Ilmo. Sr. Comendador D. Joaquin Guillermo de Lima y Merino, ex-diplomático y propietario, Secretario.

Director General, D. Mariano Gallego y Aznar. Director Adjunto, D. Carlos Loscos y Fita. Abogado Consultor, D. Vicente Olivares y Biec, Doctor en derecho y abogado del ilustre Colegio de la corte.

Interés mensual repartido en la última liquidación 1,40 por 100: que capitalizado asciende al año a 14 por 100.

Esta Sociedad tiene por objeto proporcionar una colocacion ventajosa, al mismo tiempo que segura, a los capitales y economías.

Los fondos sociales se invierten tan solo en operaciones suficientemente garantizadas. Las liquidaciones se hacen en fin de cada mes.

La contabilidad podrá ser inspeccionada por los socios cuantas veces gusten. El total de las imposiciones y los intereses devengados están siempre a disposicion de los imponentes con arreglo a los Estatutos.

Se admiten imposiciones desde la cantidad de 10 reales en adelante los días no festivos, de diez de la mañana a cuatro de la tarde, y los festivos, de nueve a doce de la mañana.

Los beneficios que reporta son considerables por la capitalizacion mensual de intereses. No se exige documentación, ni compromiso alguno de épocas ni cantidades para imponer o retirar. Tampoco corre el riesgo de vida ni caducidad en ningún caso. Los gastos se reducen a 2 rs. para el título de propiedad y 1/2 por 100 por cada imposición. Todos los meses se efectúa una liquidacion general, avisándose el resultado de las utilidades, en comunicaciones especiales al efecto, con extracto de su cuenta corriente hasta el último saldo a su favor.

En las oficinas de la Direccion y en casa de los representantes de provincias se facilitan Estatutos y prospectos, y cuantas noticias se desearan.

Representante en Córdoba, los señores Perez y Calvo, calle Almonas número 36.

DENTIFRICOS LAROZE. CONSERVADORES DE LOS DIENTES Y ENCIAS. Son de una superioridad reconocida para conservar a los dientes su blancura natural, y a las encías su salud, preservándolas de la tumefaccion, del escorbuto y de las neuralgias dentales. ELIXIR DENTIFRICO. Tiene una acción pronta y segura para hacer volver a los dientes, cuando inmediatamente los dolores y prolección muerde, y evita las inflamaciones, en vez de provocarlas a la manera de tantos titulados esp. eficos. PÓLVOS ROSADOS CON BASE DE MAGNESIA. Conservan la blancura y salud de los dientes y destruyen el tartar, cuya reproducción impide el endurecimiento de las encías. OPIATA DENTIFRICA. Debe al extracto mixto de goma. El frasco de elixir de polvos, 1 fr. 25; el bote de opiatas, 1 fr. 50; el frasco de curativo con el instrumento, 4 fr. Depósito en cada ciudad, en casa de los farmacéuticos, perfumistas, peluqueros, mercaderes de modas y novedades. - Depósito general: FARMACIA LAROZE, rue Neuve-des-Petits-Champs, 26. Expediciones: en casa de J.-P. LAROZE, rue de la Fontaine-Molière, 39 bis, en Paris. Deseñase en que lengua deben estar las instrucciones que acompañan a cada producto. Venta a por mayor, en Cádiz, casa del Sr. D. A. Tacónnet, calle de S. Francisco número 13. Y al por menor, en Cádiz, José María Mateos, Sevilla, Miguel Espinosa Málaga, Ramon de Navas y Pablo Calvet. Y en Gibraltar, Sres. Freeth ete y Comp. Córdoba, D. Raya.

INYECCION CADET. Esta INYECCION preparada por M. CADET, químico-farmacéutico de primera clase de la Facultad de Paris, se emplea con los mas grandes resultados por los médicos mas célebres de Francia. Su ventaja sobre todas las inyecciones preconizadas hasta hoy, es de curar rápidamente, sin dolores ni estrecheces en el canal. En Paris, en casa del INVENTOR, calle Lafayette, 48, y en todas las principales boticas de Francia y del extranjero. - Depositarios generales en Cadix, Srs Tacónnet y C.º, calle de San-Francisco, 13.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el acreditado establecimiento de don Pedro Flores, calle de San Fernando número 40, acaba de recibirse un nuevo y variado surtido de paraguas de seda y algodón a precios sumamente arreglados, habiéndolos en los de seda desde 40 rs. a 160 uno, y en los de algodón desde el ínfimo precio de 4 rs. a 34 uno.

También se ha recibido un gran surtido de amazonas y tafetanes, procedentes estos de una de las fábricas mas acreditadas de Lyon, con objeto de que a gusto de las personas sean elegidas una y otra cosa, garantizando la buena perfeccion de los paraguas montados en citado establecimiento.

También será complacida cualquiera persona que se llegue a mencionado establecimiento por solo algunas varas del tafetan indicado.

Y por último, se hacen cuantas composiciones se lleven, a precios convencionales, siendo estos bastante arreglados.

EL BLTIS. Depósito y fábrica de calzado en Córdoba Arco Real 19, de José Gil Chacon.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de calzado de señoras, caballeros y niños, forma elegante y sólida, al gusto del día, a precios sumamente arreglados para todas las clases de la sociedad. Hay un gran surtido de botas de caza y de montar, de becerro, charol y búfalo, y cortes de babuchas bordadas de relieve y sin él. Se toman medidas y se hacen remontas de todas clases.



BAZAR DE CAMAS.

INGLESAS, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales número 1.º. En Sevilla, plaza del Pan número 4. Osquina a calle Confiterías números 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y camas de hierro inglesas charoldas y maqueadas con preciosos dibujos; chinos de bronco o metal, cojinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-cariles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenes de azofary otros.

Subasta. El día diez de diciembre próximo a la una de la tarde en la notaría pública de D. Juan Pedro Encinas, en la ciudad de Leija, y a voluntad de su dueño, tendrá lugar la subasta de la corta y aprovechamiento de 43 encinas, 186 chaparros de primera y 24 de segunda, total 553 árboles, señalados por peritos inteligentes, para el claro y guía del monte en la dehesa de las Puercas bajas, concedida también por la de los Soldados, término de dicha ciudad de Leija, a legua y media de ella y dos de Palma del Rio, por el tipo de once mil sesenta rs. bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha notaría.

Almoneda. Se hace de muebles de sala, espejo, lámparas, otros efectos y de tres pares de guarniciones a la inglesa. Plazuela de la Trinidad número 1.º.

Almoneda. La hay de varios muebles de casa, en l. del número 7, callejas que van al Portillo. También hay una pila de piedra negra para salar tocino.

Huespedes. Desde el día se halla abierta una casa de pupilos en las callejas del Portillo número 8, y en la misma se alquilan dos habitaciones bajas y una cocina.

Maquila. Habiéndose abierto el molino de San Cayetano, se admiten maquilas dando su cuenta escasa y puntual. El que quiera moler su aceituna podrá pasar a dicho molino y ver la elaboración y prontitud con que hacen las molidas por la buena construcción de maquina y vato, estando a cargo del maestro Manuel Garcia, conocido por el Soriano, con quien podrá entenderse.

Pérdida. El día 19 desde el Ayuntamiento a la estación del ferro-carri se ha extraviado un arco con tres llaves pequeñas. Se duplica a la persona que las haya encontrado se sirva entregarlas en la redaccion de este periódico donde se le dará quien es su dueño, el que dará una gratificación.

Arrendamiento. Desde primero de Enero se arrienda la hacienda llamada del Escorial, compuesta de 100 aranzadas de olivar, molino de aceite y buena dehesa de pasto y bellota, en el término de Posadas. Para tratar en esta ciudad, con D. José Lopez y Llanas, calle de Siete Fuentes número 6.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda los ranchos de la Jerez, para caballerías. La persona a quien acomode se puede avisar con su arrendo que vive en l. calleja del Cuerno número 8.

La Alacidion de Dios. Novela original de don Manuel Fernández y González. Dedicada a doña Carolina Santoni, marquesa de Zamborini. Se publicará por entregas de 16 paginas a medio real cada una en toda España. Se suscribe en el despacho de este periódico calle de S. Fernando número 34, en donde se reparten los prospectos y hay entregas de muestras.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 21 plazuela de Benavente. La persona a quien acomode podrá tratar con D. Mariano Ferrer, encargado al efecto.

Venta. La de la casa número 93 calle puerta del Rincon: en la de Lineros número 78 se oyea proposiciones.

Almoneda. En la casa número 77, calle Lineros junto a las cinco calles, se venden varios muebles y un pavo real.

Pérdida. El día 23 en la noche, se extraviaron dos yeguas en el cortijo de la Barquera. Una de ellas negra, de seis años, de siete cuartas y dos dedos, un sobre-luzo en un brazo. Otra negra, domada, con pelos blancos en el lomo del aparato, siete cuartas y cuatro dedos, cerrada, como de diez años. Son de la propiedad de Domingo Sanchez.

Compra. Se desea comprar algunos arcones viejos de cedro en buen estado. La persona que quiera enajenarlos puede acudir a la calle del Liceo número 26, donde se pagará bien.

Subasta. En subasta estrajudicial que tendrá lugar el lunes 7 del corriente en el almacén al por mayor de los Sres Benitez y compañía, se rematarán en el mejor postor 40 cajones de varias clases de madera, de vara y cuarta de alto por vara y media cuarta de ancho, bajo el tipo de 42 rs. En el mismo establecimiento se halla de manifiesto desde el día.



A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Añot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de calcio y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas, los brillantes y benéficos resultados, que al fumador, produce, le hacen a porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Libreria y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba, LA JEREZANA.

Calle Arco Real número 17. En este establecimiento se acaban de recibir los efectos siguientes: mantecas de Flandes y del Reino, superior calidad, azuceres de distintas clases, salchichon, surtido de conservas de pescado y marisco, sardinas, atun y alcauciles en aceite, bacalao superior, habichuelas y guisantes secos para sopa de puré, quesos y galletas de todas clases, dátiles, vinos secos y dulces de Jerez, Málaga, Burdeos, Champagne y Oporto. Licores de todas clases y porcion de artículos en comestibles a precios sumamente arreglados.

INDUSTRIA Y COMERCIO. VENTA ESPECIONAL Y URGENTE. AGENCIA COMERCIAL DE LA ADUANA Y DEPÓSITOS. Góneros procedentes de saldos y secuestros de la aduana y otras causas. PROVISIONAL CALL. DE LA LIBRERIA NUMERO 20. Fin de la venta que se cerrará definitivamente el 20 de este mes.

Postas en venta amigablemente por órden especial de los interesados que tienen derecho por motivos y circunstancias excepcionales con una rebaja considerable sobre su valor tasado. Para concluir si es posible en el tiempo indicado, hasta la última pieza de los géneros restantes se le han reducido los precios que han regido hasta hoy, a lo más de 10 a 25 por 100; de manera que las telas de cuatro cuartas de Bélgica y Silesia, hilo redondo sin apresto, que eran de 4 a 4 1/2, 3 1/2 y 3 rs., serán vendidas ahora a 4, 3 1/2 y 3 1/2 rs.

Las de cuatro cuartas para camisas finas, de 7, 8 y 10 rs., reducidas a 5, 5 1/2, 6, 6 1/2 y 8 rs.

Estrafinos para camisas superiores, que han pagado 40 hasta 16 rs., serán ahora 8, 8 1/2, 9, 10 hasta 13 rs.

TELA PARA SABANAS SIN COSTURA, cretona sin apresto e hilo redondo de 2 y 3 1/2 varas de ancho, ahora a 14, 12 1/2 a 14 rs. vara.

IDEM EXTRAFINAS DE 3 varas de ancho, de 20 a 28 rs., ahora de 15 a 24 rs. vara.

PANUELOS DE HILO E HILO DE BASTA, los de 30 rs. a 27, los de 34 a 30, los de 38 hasta 48 ahora de 34 a 42 rs.; las clases mas finas de 40 a 20 rs., mas baratas que hasta ahora.

MANTELERIAS DE LA BELGICA, EN DIBUJOS, E IDEM ADAMASCADAS DE SAGONIA Y HOLANDA, en dibujos de rosas, guiraldas y personajes, la primera clase para seis cubiertos, los de 40 rs., a 36, y para doce cubiertos, de 60 a 65 y 72 rs., ahora 5, 60 y 65.

IDEM DE SEGUNDA CLASE ADAMASCADAS, para 6 cubiertos compuestas de mantel, seis servilletas y sobre-mantel, los de 75, 8, 9 y 100 rs., ahora 7, 76 y 85.

LOS DE LOCE CUBIERTOS en dibujos los mas ricos conteniendo un gran mantel, doce servilletas y sobre-mantel, que eran de 125, 150 y 200 rs., ahora 110, 125 hasta 160.

IDEMES RAFINADAS SATINADAS DE SAGONIA de 25 a 100 rs., mas baratas que hasta ahora.

TOHALLAS DE GRANITO Y ADAMASCADAS de todos tamaños, ahora de 48 a 80 rs. docena.

IDEM LAS MAS RICAS anchas y largas, de 5, 6 y 7 1/2 duros, de 10, 20 y 30 rs., mas baratas por docenas.

MANTELES Y SERVILLETAS sueltos, vendidos desde 12 a 40 rs. mantel, y 40 y 44 la docena de servilletas, ahora los manteles de 42 a 30 rs. y servilletas de 35 a 44 rs. docena.

MANTELERIAS PARA TE en blanco y colores, vendidas hasta ahora a 13, 30 y 40 rs., ahora 20, 25 y 30 la docena de servilletas. Idem manteles, los de 30 a 40 rs. ahora de 25 a 30 rs., y los de 50 y 60 rs. ahora de 35 a 45.

PELUCERAS, camisolines, cuellos para camisas.

FRANELAS, pañuelos de color y algunos otros artículos igualmente reducidos en proporcion.

Todos los géneros son verificados y hallados de puro hilo garantido, ostando libros de derechos de entrada, de modo que en los precios de venta no hay otros gastos.

Agencia comercial de la Aduana por las formalidades, comision y exportacion, y por la venta de géneros extranjeros.

Mármoles. Almacén de mármoles de Toscana, de D. Pietro Lazzari, calle de San Fernando número 37. En este establecimiento se halla un completo surtido de objetos de mármol, elaborados con la mayor perfeccion que pueden apeteer los amantes de las bellas artes; macetas, tazas, vasos etruscos, campanas, ceniceros, floreros, jarrones, y diferentes clases de frutas perfectamente imitadas; estatuas, las tres gracias de Canova. El dueño del mismo como artista ofrece restaurar y recomponer los objetos de alabastro deteriorados o rotos, a satisfaccion de sus favorecedores y también a precios cómodos.